LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 12/12/2024
Usuario: 27145589695

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

LA CAPITAL, viernes, 29 de noviembre de 2024

Juzgado FEDERAL N°2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES Secretaria Nro.

Señor Juez:
Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 29/11/2024 referida a los autos caratulados " JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES ", cumplo en informar que se toma razón del levantamiento de la medida judicial **Embargo** con fecha 29/11/2024 sobre el dominio FCU014, Monto: $ 2073028,9.- Intereses: $ 1292536,18.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Pablo F. Ricciardino
INTERVENTOR
Registro Nac. de la Propiedad del Automotor
Sec. Serv. Re N° 4 (21047)

Firma y Sello

C 3